

Las entidades interesadas pueden presentar sus solicitudes en este [enlace](#) hasta el próximo 3 de mayo

La Comunidad de Madrid convoca ayudas para que municipios y asociaciones desarrollen acciones formativas a jóvenes

- Podrán impartir materias relacionadas con educación no formal, animación e intervención socioeducativa en ocio y tiempo libre
- El Gobierno regional destinará 500.000 euros a estas actuaciones, un 11% más de presupuesto que el pasado año

19 de abril de 2022.- La Comunidad de Madrid ha abierto esta semana la convocatoria de subvenciones a municipios y asociaciones juveniles para el desarrollo de acciones formativas destinadas a jóvenes correspondiente a 2022. El Gobierno regional, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, invierte en estas ayudas un total de 500.000 euros, un 11% más que el pasado año.

El objetivo de esta iniciativa es promover la formación integral, el asociacionismo y la participación de la sociedad madrileña mediante acciones educativas propias o en colaboración con corporaciones locales y entidades juveniles, en materia de educación no formal, animación e intervención socioeducativa en el ocio y tiempo libre.

Las entidades interesadas tienen hasta el próximo 3 de mayo para formalizar la solicitud, a las que podrán optar municipios, mancomunidades y entidades locales de la región, así como asociaciones, federaciones, confederaciones y uniones de asociaciones, sin ánimo de lucro, que trabajen con jóvenes. Las actividades deberán realizarse entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023, y la presentación de las solicitudes será telemática.

Las acciones financiadas por el Ejecutivo autonómico están relacionadas con cursos, talleres, seminarios, jornadas, encuentros e intercambios formativos o investigaciones en el ámbito de la formación y el trabajo con jóvenes. Dentro de estas actuaciones se contemplan áreas temáticas como la formación de formadores, animación sociocultural, asociacionismo, jóvenes en dificultad social, educación en el tiempo libre, recursos tecnológicos, empleo, coeducación, promoción de la salud y movilidad internacional, entre otras.

En el caso de las entidades locales, la cuantía de la subvención no podrá exceder de un determinado porcentaje del coste del proyecto, que variará en



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

función de su población, siendo del 100% para municipios con población inferior a 5.000 habitantes. Para las asociaciones, se incrementa la financiación un 10% más que el año pasado, pudiendo llegar hasta el 60% del importe total del proyecto. En ambos casos habrá un límite máximo de 10.000 euros por beneficiario.

Con estas ayudas, el Ejecutivo madrileño pretende apoyar los planes y estrategias de trabajo en materia de Juventud de los municipios, fomentar trabajos de investigación y estudio en las áreas de la animación sociocultural y el tiempo libre y propiciar espacios de encuentro e intercambio. En 2021 resultaron beneficiarios 50 proyectos de asociaciones y 50 proyectos presentados por municipios o por agrupaciones locales. Toda la información sobre estas ayudas se puede consultar en los teléfonos 912767198 y 912767197, a través del correo electrónico escueladeanimacion@madrid.org y en este [enlace](#).